RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 044

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

VISTO: El Expte Nº 00-00581/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Téc. Díaz Vega, Mónica Marta, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, copia de la Actuación Notarial del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que, en relación a ello, la causante expresa que se hizo un relevamiento de la documentación existente en el mencionado Departamento obrado por la Escribana Georgina Vanesa Crico.

Que, de fs.2/6 de autos obra copia del Acta de Constación.

Que, a fs. 10 vta. y fs. 11 de marras obra copia del Dictamen Nº 107/15 de la Subsecretaria Legal y Técnica, mediante el cual sugiere que lo actuado vuelva con carácter de urgente a esa Unidad Académica para que dicten el acto administrativo que garantice el derecho de defensa de raigambre constitucional a fin de esclarecer y/o alcanzar la verdad de los hechos denunciados.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 30 de Marzo de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras.

Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **TOMAR CONOCIMIENTO** del relevamiento de la documentación existente en el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en los días 22 y 23 de Diciembre de 2014, obrado por la Escribana Georgina Vanesa Crico.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Notifíquese, y Archívese